

ECONOMÍA

Menú económico

POR ALEIDA PLASENCIA

DECRETO CONFIRMA A PERSIA

El presidente Leonel Fernández emitió el decreto 628-06, del día 26 del presente mes, que establece en su artículo 1 que “la licenciada Persia Alvarez de Hernández queda ratificada como Superintendente de Pensiones, con efecto retroactivo al 12 de diciembre de 2005”.

En su artículo 2, dispone enviar el decreto “Secretario de Estado de Trabajo y al Consejo Nacional de Seguridad Social, para los fines correspondientes”.

El decreto que ratifica a la licenciada Persia Alvarez de Hernández en la Superintendencia de Pensiones se produce tras el Consejo Nacional de la Seguridad Social haber decidido confirmarla en el cargo después de analizar su buen y correcto desempeño.

Expertos internacionales que han visitado el país han elogiado el desempeño de la Superintendencia de Pensiones, entidad que ha sido reconocida por organismos internacionales por sus buenas prácticas.

Alvarez de Hernández no tuvo competidores por la posición. El CNSS también posición a los economistas Fernando Caamaño e Ilse Mena en la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y en el Consejo de la Seguridad Social, respectivamente.

